RESOLUCIÓN Nº //40 /2003



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de juito de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución Nº 541/2003, hasta el 31 de diciembre del año 2003, referente a la liquidación de las horas extras que realizará el Escribiente de la Dirección General de Recursos Humanos, señor Iván Claudio BERENSTEIN, a razón de tres (3) horas diarias, en días hábiles y con exclusión del período de feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Registrese, hágase saber y archivese.

PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE DY NYCION